



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho entre compañeros permanentes
Demandante	Flor Alba Pineda Cardona, CC. 32.331.543
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Francisco Luis Figueroa Rendón
Radicado	05001 31 10 014 2018 00548 00
Decisión	Nombra curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor **Francisco Luis Figueroa Rendón**, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquél, al abogad **Jose Hedir Garcés Saldarriaga**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.394.048 y TP. 185.828; quien se localiza en la calle 50 No. 51-24 oficina 1201 del Edificio Banco Ganadero de Medellín, teléfono 301 489 17 29, correo: abogadojoseg@gmail.com.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurren causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83227d1f92e4e8e7258f30a18f273ae5fe8896153331d01c04847e3054f9faee**

Documento generado en 11/03/2022 03:42:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>